



International Labour Office  
Bureau international du Travail  
Oficina Internacional del Trabajo

International Labour Office  
Bureau international du Travail  
Oficina Internacional del Trabajo

Route des Morillons 4  
CH-1211 Genève 22

Tél. direct:  
Fax direct:  
E-mail: [libsynd@ilo.org](mailto:libsynd@ilo.org)

Réf.: TUR 1-9-42

Votre ref.:

Señor João Domingos Gomes Dos Santos  
Presidente  
Confederação dos Servidores Públicos do Brasil  
(CSPB)  
SCS, Qd. 01, Bloco K nº. 30, Ed. Denasa  
1º andar, Salas 901 e 902  
BRASÍLIA D.F. CEP. 70398-900  
Brésil

Objeto: Caso núm. 3293 en instancia ante el Comité de Libertad Sindical.

Señor Presidente:

He recibido su comunicación, recibida en nuestra Oficina el 6 de junio de 2018, enviada junto con la Federação Nacional dos Trabalhadores do Judiciário nos Estados (FENAJUD), el Sindicato dos Servidores da Justiça do Estado do Maranhão (SINDJUS-MA) y la Internacional de Servicios Públicos (ISP), por la cual tiene a bien enviar nuevos alegatos en relación con la queja contra el Gobierno de Brasil (caso núm. 3293).

De conformidad con el procedimiento en vigor, el contenido de su comunicación ha sido transmitido al Gobierno para que pueda enviar sus observaciones tan pronto como le sea posible.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más atenta consideración.

Por el Director General:

*A SPDOM*  
*ANIBAL G. 25/06/18*

*PK 23*

Karen Curtis  
Jefa, Servicio de Libertad Sindical  
Departamento de Normas Internacionales del Trabajo